

EXP-UNC:0035645/2014

VISTO:

El pedido de autorización presentado por el Director del CIFYH para que el Dr. Gustavo Blázquez cumpla funciones docentes durante el segundo semestre de 2014 a cargo de la cátedra de "Problemática de la Producción Artística" del Departamento de Cine de la Facultad de Artes. Y

CONSIDERANDO:

Que a F. 3 se adjunta el informe de la Directora Disciplinar del departamento de Cine y TV de la Facultad de Artes.

Que la solicitud presentada cuenta con el aval de la Dirección del Centro de Investigaciones de la FFyH.

Que a Fs. 4 el Área de Personal y Sueldos informa que el Dr. Gustavo Blázquez, legajo Nro. 30.421, se desempeña como Investigador Formado del Área Ciencias Sociales a nivel de Profesor Titular con dedicación simple, interino.

Que el Dr. Blázquez cumplirá funciones docentes como Carga Anexa a su cargo de revista.

Que a F. 4 Secretaría Académica toma conocimiento sin formular observaciones.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Autorizar al Dr. Gustavo Blázquez, legajo Nro. 30.421, a dictar la cátedra "Problemática de la Producción Artística" del Departamento de Cine y TV de la Facultad de Artes desde el 1º de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015 como Carga Anexa a su cargo de Investigador Formado a nivel de Profesor Titular interino de dedicación simple, del Área de Ciencias Sociales del CIFYH.

ARTICULO 2º Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN Nº **236**

PJG


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES